

EXP-UNC 56080/2012

RESOLUCION CD N° 306/2012

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 289/2012 para cubrir tres cargos interinos de Profesor Ayudante B DS en el área Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de las Lics. Alba Ramos, Ana L. Poma y la magíster Shirlene Vega Royero, como Profesores Ayudantes B DS en el área Física;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Carlos DI PRINZIO, Laura María BUTELER y Pedro Walter LAMBERTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 289/2012.

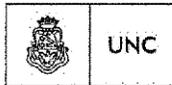
ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Ayudantes B DS en el área de Física, y por el lapso 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero del 2014, a los siguientes:

RAMOS, Alba	(legajo 46247, cód. int. 121/15)
POMA, Ana L	(DNI: 29.206.276, cód. int. 121/16)
VEGA ROYERO, Shirlene	(DNI: 94.860.064, cód. int. 121/17)

ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).





Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

il.

Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F